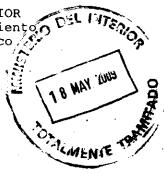
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político

rwn/vcs.





DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

REFERENCE CECCLIO DO QUE

MACHINED DE MATES
RECUENDA

RECUENDA

45.4450					
CONTRALORIA GRIERAL. TUMA DE RAZON RECEPCION					
Depurt. Juridico					
Dep. T.R: Y Regist	H				
Depart. Centabil.					
Sub. Dep. C.Control					
Sub. Dop, B. Cuenta	H				
Sub. Dep. CP. Y Binnes Nec.	H				
Depart. Anditoria					
Depart. ViOiPiU:y T,	H				
Sub, Depto. Municip:					

WIRENDACION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002853

Santiago, 07 de Mayo de 2009

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 70. de la Ley No. 18.056, y

## CONSIDÉRANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.

2° Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

## **RESUELVO:**

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

N.	AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES	RUT	MESES	DIAS
1	ORREGO	INZULZA	CARLOS MANUEL	04724042-5	16	0
2	OSORIO	GONZALEZ	VICTOR MANUEL	05029621~0	24	0
3	OTEY	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	06908275-0	12	0
4	OVIEDO	GOMEZ	ELISEO RAMON	04553778-1	11	29
5	OYARCE	HERNANDEZ	ALFREDO ALEJANDRO	06455819-6	8	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION COM

MARTA JOIGUANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RICONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO

> Lo que transcribo a Ud. para su conocimo e Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAŁLARDO SAŁZ Jefe Administración y Finanza Ministerio del Interior